



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su Beneplácito al conmemorarse un nuevo aniversario de la firma del Decreto N° 29.337, dictado el 20 de junio de 1949 por el entonces presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, mediante el cual se estableció la gratuidad de la enseñanza en las universidades nacionales argentinas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 20 de junio de 1949 constituye un hito trascendental en la historia de nuestro país. Ese día, el Presidente Juan Domingo Perón firmó el Decreto N° 29.337, mediante el cual se eliminó el cobro de aranceles universitarios y se consagró la gratuidad de la educación superior en las universidades nacionales argentinas. Desde entonces, millones de jóvenes, sin distinción de origen social, han podido acceder a la universidad pública, convirtiéndose en profesionales, científicos, docentes y trabajadores al servicio del desarrollo nacional.

Este acto de justicia social democratizó el conocimiento, rompió barreras de exclusión y consolidó un sistema universitario público reconocido a nivel internacional por su calidad académica y por su compromiso con el pueblo argentino. La gratuidad universitaria es, desde hace 76 años, un emblema de soberanía educativa y de igualdad de oportunidades.

Lamentablemente, en la actualidad, estas conquistas históricas se ven amenazadas. Las políticas implementadas por el gobierno nacional, caracterizadas por el brutal ajuste presupuestario, el desfinanciamiento de las universidades públicas, la suspensión de programas de investigación y becas, y la falta de actualización de los salarios docentes y no docentes, comprometen seriamente la continuidad y calidad del sistema universitario.

La educación no es un gasto, es una inversión estratégica para el desarrollo, la inclusión y el bienestar colectivo. Las universidades públicas son un motor de movilidad social, de pensamiento crítico, de producción científica y tecnológica, y de construcción de ciudadanía. Atacarlas es atentar contra el futuro de la Nación.



Este proyecto busca no solo rendir homenaje a aquella decisión histórica de 1949, sino también alzar la voz en defensa de la universidad pública, gratuita, inclusiva y de calidad, frente a los intentos de mercantilización y ajuste que afectan a toda la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad.

Por lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As